

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 19
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 05 DE SETIEMBRE DEL 2016**

Leda Acosta Castro (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Fernando Solórzano R. (PAC)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)
Leiner Molina Pérez (PLN)
Yoily Toalombo Carmona (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón, Alexander Badilla y Xiemely Villalobos, César Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-Se hace presente los miembros de la Comisión Municipal del Sistema de Control Interno integrado por los señores Msc. Norman Sandí, Lic. Heiner Miranda, CPI Sebastián Chaves y la Arquitecta Eleanay Salas quienes presentan el documento sobre la Ley No.- 8292 para conocimiento de este Concejo y su respectiva aprobación. **(Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos).**

2.-El señor Edmundo Abellán del IFAM también nos visita para hablar sobre un tema muy importante para este Municipio.

Jairo: La semana anterior acudí al IFAM para poder contar con fondos líquidos accesibles de la ley 9329 que a partir del otro año vamos a percibir por tractos. El IFAM nos está ofreciendo un crédito para contar con esos fondos de una manera más temprana y segura. Con esto nos estaríamos asegurando la ejecución de las obras y la satisfacción de tener un mejor puesto en la CGR. Ya en Junta Vial fue aprobado el crédito que ellos nos proponen pero dentro de los requisitos es que sea aprobado por el Concejo y para ello el señor Abellán está acá para explicarles todo lo relacionado con el mismo.

El crédito no tiene competencia en la banca nacional es de un 6% anual. Lo que se financia es el monto de obra público no lo que es operativo. No se estaría afectando los proyectos. Para mí eso es muy provechoso. **Edmundo:** El señor Alcalde ya les adelantó en parte el tema. Fundamentalmente es eso. La promulgación de la ley 9329 incrementa el monto asignado por la 8114 a las municipalidades. Estos se distribuyen en todas la municipalidades y se les va dando por tractos.

Lo incómodo de esto es que los fondos llegan casi al final de año cuando ya el presupuesto se ha elaborado. Pareciera que hay un interés de que la Municipalidad no ejecute y estos dineros se queden en la caja única del Estado. Debido a esto es que el IFAM tratando de resolver el asunto de liquidez construyó dos productos financieros. En que a ustedes le interesa es el que en el primer trimestre del año contra la certificación donde se designa cierto monto y contra el documento que presente la Municipalidad de que los recursos ya están incluidos en el presupuesto ordinario, el IFAM podría colocar el monto presupuestado por Hacienda a San Mateo 560 millones menos el costo operativo. Porque este no se puede financiar. Algunas estimaciones nos indican que es un 30 o 40% del costo asignado lo que sería unos 150 o 200 millones por lo que el IFAM podría colocar en el primer trimestre 320 o 350 millones de colones esto le permite a la administración desde ya incluirlos en el presupuesto 2017 hacer todos los procesos de contratación o de compra de equipo y maquinaria y materiales de forma tal que podría iniciar la ejecución a partir del mes de enero, eso sin tener que esperarse que Hacienda le gire los recursos posteriormente.

Hay ventajas. La primera es que usualmente podríamos hacer las labores en lo que se ha denominado la época seca y es donde es más útil la aplicación y la otra es una frase que aprendí precisamente de una Regidora Municipal cuando dijo que si la plata la dan a poquitos no rinde. Esto es lo que les ofrezco, las condiciones financieras son muy favorables es un 6% fijo durante todo el período y nosotros actualmente tenemos una tasa básica pasiva que debe de rondar 5 puntos. El otro beneficio es que es renovable o sea que si les pareció el esquema y sin necesidad de hacer todo de nuevo nosotros podríamos hacer lo mismo en el 2018. Cuál es la forma de pago? Compromete los recursos municipales? No, porque esos ingresos les va a llegar sin ningún costo. Les llega por medio de una transferencia. Ustedes separan lo que es gastos operativos y el resto se lo trasladan al IFAM. Sinceramente siento enormes ventajas y es una manera de demostrarle al poder ejecutivo de que las municipalidades si pueden desarrollar proyectos. Para iniciar esto es una solicitud de financiamiento por medio de un acuerdo. Con esto no se comprometen. Una vez solicitado, nosotros le replicamos esa solicitud con una propuesta financiera con tablas de amortización y ese documento si tengo que venir a exponerlo y ese si requeriría de su aprobación y es ahí donde se comprometen. Es importante hacerlo pronto pues la fecha máxima de incluir el presupuesto 2017 es al 30 setiembre. Nos comprometimos con el señor alcalde que si tenemos este acuerdo podríamos venir en 15 días o poquito después del 14 antes del 20 podríamos estar aquí presentando el documento para que lo incluyan en el presupuesto 2017.

Nos comprometemos a que la Junta Directiva lo vea el 14 Setiembre y yo les estaría comunicándoselo el 15 para que ustedes lo vean y aprueben el 19.

Jairo le da las gracias a Don Edmundo y le indica que van a hacerlo aunque hay que correr un poquito para poder incluirlo en este presupuesto. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

Luis Eduardo pregunta si por ejemplo se presupuesta comprar un back-hoe por equis cantidad de dinero y al final cuesta más barato. Que pasa con la diferencia?

Don **Edmundo** le responde que se hace una liquidación y que la diferencia la pueden volver a presupuestar en lo que consideren necesario y expresa las gracias y dice que es un placer haber estado acá con todos los presentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria #10 del 25 de Agosto 2016 y el acta de la sesión ordinaria #18 del 29 de Agosto.

Antes de la aprobación de esta última, el señor Alcalde se refiere a las palabras externadas por el señor Herberth Enrique Martínez Madrigal, Secretario de la Junta de Educación de la Escuela Bartolomé Androvetto en visita realizada a este Concejo en la sesión anterior. En cuanto al manejo que se le ha dado por parte del Departamento de Catastro no se va a referir, pero si considera el señor Alcalde que las palabras de dicho señor son amenazantes e irrespetuosas. Le faltó el respeto a ustedes como Concejo a mí como Alcalde, específicamente cuando menciona que si algo llega a sucederle a los niños será nuestra responsabilidad. Hasta donde yo entiendo la responsabilidad de los niños recae en el personal docente dentro de la escuela y fuera de ella en los Padres de Familia. No estoy de acuerdo con lo que dijo y quiero que quede en actas.

Luis Fernando: Considero muy atinada su defensa Jairo. Ese día Luis Ángel y Leiner fueron muy claros con el señor y le dijeron que no le competía eso al Concejo.

Karol hace mención a una nota que envió la señora Directora de la Escuela a los padres de familia donde les indica que si algo les sucede a los niños no es responsabilidad de nadie en la Escuela ni Junta.

Leiner le sugiere que se consiga una copia de esa nota y si es muy grave y exagerado lo que en ella se indica, la enviamos a la Comisión de Jurídicos para responderle con bases.

Luis Fernando: Me extrañó mucho los comentarios de este señor cuando dice que hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República que dice que ningún ente de gobierno tiene que solicitar permisos de construcción. Eso es inaudito.

Jairo: Lo que ese pronunciamiento dice es que es ellos están exentos del pago del permiso de construcción, pero los permisos sí tienen que tramitarlos. Qué pasa si hacen una construcción, se viene al suelo y mata a alguien. Eso es una gran responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Informe de la Comisión Municipal del sistema de Control Interno integrado por CPI Sebastián Chaves Fernández, Lic. Heiner Miranda y Arq. Eleanay Salas Castro

2.-Oficio ACGC-1200-848-2016 del ICE informando que en relación a solicitud hecha para alumbrado público en el sector de Calle La Quinta en Labrador de San Mateo, existe alumbrado entre os postes 702/034 y 748/003. No obstante si la solicitud se refiere al trayecto entre ambos postes, informan que la obra se incluirá en la lista de necesidades ya que se requiere construir una extensión de línea de aproximadamente 700 metros. Respecto a esta nota se menciona que quien tramitó dicha solicitud fue el anterior Concejo por medio del señor Abat Bertarioni, por lo que se le entregará a él esta nota.

3.-Oficio del 26 Agosto 2016 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #19.245 sobre la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Se conoce y archiva.

4.-Oficio DFOE-DL-0925 de la Contraloría General de la República remitiendo informe #DFOE-DL-IF-00005-2016 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal del período 2015.

5.-Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación informando cómo quedo constituida la Junta Directiva de dicho Comité: Luis Fernando Huertas Carvajal, Presidente; Ronald M. Rodríguez Jiménez, Tesorero; Kathia Camacho Corrales, Secretaria; Gabriela Castro Jiménez, I Vocal y Olger Rodríguez Araya II Vocal.

6.-Invitación FEDOMA a Asamblea General al Concejo Directivo el miércoles 07 Setiembre a las 2 p.m. en Salón Eventos SIBÚ en San Ramón. Solicitan la coordinación de las suplencias en caso de que no asistan los propietarios, para asegurar el quórum requerido.

7.-Oficio SCMSM-034-09-16 de la Secretaria Municipal donde traslada al Concejo solicitud del Señor Rafael Serrano sobre el acuerdo tomado para que no se graben las sesiones del Concejo. Al respecto señala Isabel que la nota fue dirigida a su persona como Secretaria y que ella respondió lo que le correspondía como tal. Sin embargo hay una pregunta donde el señor cuestiona las razones que fundamentaron tal decisión y esto debe ser respondido por el Concejo mismo quien tomó el acuerdo o en su defecto la Asesora Legal. Así se le fue comunicado al señor Serrano en el oficio mencionado arriba.

Jairo manifiesta que después se le responde.

8.-Oficio AI/MSM-08/08-2016 de la Auditora Interna Municipal Licenciada Lucrecia Montero donde comunica el pronunciamiento por ella solicitado ante la Procuraduría General de la República con respecto al manejo de la correspondencia por parte del señor Presidente Municipal. Dictamen C-153-2014 de 19 mayo 2014 que reza así:No obstante lo anterior, es claro que el artículo 34 transcrito NO faculta al Presidente del respectivo Concejo Municipal a resolver ni disponer por sí mismo – y prescindiendo del trámite de lectura en el Concejo – sobre el trámite que se le debe dar a particular correspondencia que se ha dirigido al Concejo Municipal.

Ergo, el Presidente del Concejo Municipal NO TIENE la potestad para por sí mismo y de forma individual, extraer correspondencia de carácter administrativo dirigida al Concejo y trasladarla directamente al Alcalde sin que medie un acuerdo de aquel Órgano Colegiado.

9.-Oficio DFOE-DL-0953 DEL 5 DE Setiembre de la Contraloría General de la República comunicando la aprobación del II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2016.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Mañana tengo reunión en el IFAM a las 8:00 a.m. para ver el tema del Plan Regulador.

2.-El jueves próximo viene la gente de la Fuerza Pública. Lo anterior como resultado de la visita que en su momento nos hiciera el Comandante Juan José Andrade, Vice-Ministro de Seguridad. Vienen a ver el asunto de la ubicación y especificaciones técnicas de las cámaras.

3.-El miércoles tenemos Asamblea de FEDOMA. Básicamente el tema a tratar es la inclusión de la Municipalidad de Alajuela a la Federación.

Este es muy bueno para FEDOMA pues esa Municipalidad aporta más de 60 millones anuales, más del 50% que aportan las demás municipalidad juntas.

Considero que pertenecer a esta Federación es de gran provecho y deben de aprovecharse las capacitaciones y asesoramiento que ellos imparten.

4.-El viernes estoy invitado a un almuerzo con el Gobernador de la República de Heveic, China. Lo que propuse es hacer un convenio de hermandad entre ambas ciudades con el fin de traer profesionales chinos que nos capaciten en temas de surgimiento.

Esto sería de gran provecho para nosotros. Comenta Jairo que lo pueden acompañar dos regidores por lo que Ernesto Berrocal y Leiner Molina se ofrecen acompañarlo.

5.-*Se terminó con la instalación del play ground en Desmonte.*

6.-*El proyecto para las máquinas de hacer ejercicios en Desamparados ya se adjudicó.*

7.-*Estamos trabajando en La Libertad, específicamente en San Juan I.*

8.-*El jueves y viernes se hace el recarpeteo de Las Cruces, Concepción y Quebrada Honda. Si hay que continuar el sábado también se hace.*

9.-*Contento con la noticia que da Isabel, la Secretaria, de que se aprobó el II Presupuesto Extraordinario 2016.*

10.-*Como les informó Arlene, el sábado próximo es la celebración del día del Niño en el costado norte del Salón comunal. También les recuerdo la celebración de las Fiestas Patrias. Ojalá que participen con su presencia en el desfile.*

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES: *No hay.*

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: **A.-***La necesidad de financiar los Proyectos propuestos por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y aprobados por la Junta Vial Cantonal. B.-*La necesidad de contar con recursos en el primer trimestre del año. **C.-***Que existe una oferta financiera de parte del IFAM que se planteó el día de hoy ante este Concejo por parte del señor Edmundo Abellán, funcionario del IFAM.*

POR TANTO: *Se acuerda solicitar al IFAM el financiamiento para la atención y mejoramiento de los proyectos de la Red Vial Cantonal, utilizando los instrumentos financieros asociados a la ley 8114 y 9329.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2.-CONSIDERANDO: **A.-***Que en acuerdo municipal No.3 de la sesión ordinaria No.12 se acordó aprobar la recalificación de servicios públicos 2016.*

B.-*Que en dicho acuerdo no se estableció a partir de cuándo rige la publicación, así como tampoco se giró la instrucción que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.*

POR TANTO: *Se solicita al estimable Concejo se apruebe que la recalificación de servicios Públicos 2016 sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta y que las mismas rijan al trimestre siguiente de su publicación.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

Karol comenta sobre el asfaltado que se va a hacer en Desmonte. Se escucha que no debería hacerse desde dónde se dice sino más hacia adentro. **Jairo** le responde que él escuchó sobre eso y habló con el Ingeniero, pero éste le indicó que dónde se va a hacer es lo recomendado y en realidad él como Coordinador de la UTGV e ingeniero es quien sabe al respecto. **Luis Fernando** hace mención a la marimba que quiere comprar el CTP San Mateo. Indica que el señor dueño del a misma estuvo hablando con él y le comentó sobre la necesidad de que le resuelvan si la quieren o no porque inclusive tiene una oferta del doble.

Manifiesta **Luis Fernando** que él le señaló que ya el dinero estaba aprobado por el Concejo Municipal pero había que esperar hasta que hubiera liquidez. Y que en realidad si le doblaban en precio en la oferta pues que la vendiera entonces.

Jairo: Voy a correr con eso para ver si se compra de una vez.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Leda Acosta Castro
Presidenta

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====